



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: miércoles, 13 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXXVIII PREMIO DE TEATRO
CIUDAD DE GUADALAJARA ANTONIO BUERO VALLEJO 2022

1082

Código BNDS: 619895

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley38/2003, de17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es>)

Primero. Participantes/Beneficiarios:

Podrán concurrir cuantas personas interesadas lo deseen, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

Participarán con una sola obra, pudiendo hacerlo de forma individual o colectiva.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es generar una dinámica creativa entre los autores y seleccionar, de entre los textos de teatro presentados en lengua castellana, aquél



que el jurado considere más completo, tanto por su tratamiento dramático como por su visión escénica, de tema libre, original e inédito.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones Públicas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos. BOP de Guadalajara núm. 32, del lunes, 14 de marzo de 2016. http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2016/03/32_2016-5.html

Cuarto. Cuantía del Premio:

Se establece un único premio de 6.000,00 euros brutos para la obra ganadora. La dotación presupuestaria total se cifra en 6.000,00 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 334048100 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2022. El premio se concederá en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto.- Plazo de presentación de obras:

Los trabajos se presentarán en el Servicio Municipal de Cultura, calle Cifuentes número 30, 19003, Guadalajara, en días hábiles, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas. El plazo quedará abierto desde el siguiente día a la fecha de la publicación del extracto de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, y hasta las 14:00 horas del día 1 de julio de 2022, inclusive.

En Guadalajara, a 8 de abril de 2022. El Alcalde Presidente Alberto Rojo Blas